

**SOLICITUD DTH-3786**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3786			FECHA DE SOLICITUD: 29/09/2025			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PRAGA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE URBANO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 02/10/2025 (00:35)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 09/10/2025 (23:25)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Reunión INSARAG SAR-FR Working Group meeting						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	UNITED AIRLINES	QUITO-PRAGA	02/10/2025	00:35	03/10/2025	13:20
Aéreo	UNITED AIRLINES	PRAGA-QUITO	09/10/2025	06:00	09/10/2025	23:25
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:		No. DE CUENTA:		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
29/09/2025	RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Reunión INSARAG SAR-FR Working Group meeting		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR MARCELO JACHO CHILUISA</p> <p>JACHO CHILUISA HECTOR MARCELO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

## INFORME TÉCNICO N° 216--DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 01/10/2025

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0136-MEM, Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodriguez SUBJEFE DE BOMBEROS (E) se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos, con el siguiente asunto: "*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS, PASAJES AÉREOS A REPÚBLICA CHECA - "REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INSARAG SAR-FR"*"

*"...me permito poner en su conocimiento que con Memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-1511-MEM, de fecha Quito, D.M., 18 de septiembre de 2025 suscrito por el Sr. Mayo. Henry Silva Mendez –Director de Operaciones (E), y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS A REPÚBLICA CHECA - "REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INSARAG SAR-FR", e indican: "(...) se autorice la comisión de servicios al servidor a continuación detallado, para la "REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INSARAG SAR-FR", el mismo que tendrá lugar en Praga ciudad de República Checa del 04 al 08 de octubre del 2025, en el marco de las sesiones de los Grupos de Trabajo de INSARAG para el fortalecimiento y avance de los objetivos para el desarrollo continuo del SAR-FR,.."*

*En tal virtud una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y compra de pasajes aéreos para el siguiente funcionario:*

**Nombres:** Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines C.C. [REDACTED]

*Lugar de destino: Praga - República Checa*

*Fecha de comisión: Del 04 al 08 de octubre del 2025 (La fecha de salida y retorno del funcionario estará sujeta a la disponibilidad de los pasajes aéreos y se coordinará garantizando su participación durante todo el evento)”.*

El señor Jefe de Bomberos sumilla al Mgs. Fernando Rodríguez Director General Administrativo Financiero lo siguiente: *“Autorizado, comisión de servicios, viáticos y compra de pasajes.”.*

El Director General Administrativo Financiero (E) manifiesta a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano: *“Estimada Directora, proceder con la revisión y atención en el ámbito de sus competencias (comisión de servicios)”*

La abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E), dispone al Abg. Jordy Nejer lo siguiente *“Estimado Jefe de Unidad favor continuar con el proceso en apego a derecho.”*

## **2. BASE LEGAL**

### **Constitución de la República**

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(…) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

*“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”*

*“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.*

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).*

### **Reglamento de la LOSEP**

*“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

*“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.*

*“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de*

*movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

Los grupos de trabajo ad-hoc de INSARAG son establecidos para llevar a cabo tareas específicas a solicitud del Grupo Directivo de INSARAG, de los Grupos Regionales o de los Líderes de los Equipos USAR con el aval del Grupo Directivo de INSARAG. El propósito de estos grupos de trabajo es el desarrollo de soluciones a problemas específicos identificados por la parte solicitante. En función de su plan anual de trabajo. Los aportes de estos grupos se comparten con toda la comunidad de INSARAG. Una vez que estos resultados son aprobados por el Grupo Directivo, se pueden añadir a las Guías de INSARAG o las Notas Técnicas de Orientación de INSARAG, por tal razón, es indispensable la participación del CBDMQ en dicho evento.

### 5. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración a favor del servidor: SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN Rodriguez Racines Gabriel Alejandro del 2 al 9 de octubre del 2025, para que se traslade a la República de CHECA, Praga, a fin de que asista a la reunión de del grupo de trabajo INSARAG SAR-FR.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.  
Abg. Gloria Burbano Araujo  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**Jefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ**

### **RESOLUCIÓN N° 034-JB-CBDMQ-2025**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que,** el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”;*

**Que,** el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”;*

**Que,** el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”.* (SIC);

**Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del*

*Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”;*

**Que,** el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

**Que,** el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

**Que,** el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”*

**Que,** el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otra comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años,*

*previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias, pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.*

**Que,** *la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: “El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

**Que,** *mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDMQ como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*

**Que,** *la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;*

**Que,** *mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2025-0136-MEM, el Sr. TCrnl. Washington Bolívar Arce Rodríguez, SUBJEFE DE BOMBEROS (E) se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos, con el siguiente asunto: “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIÁTICOS, PASAJES AÉREOS A REPÚBLICA CHECA - "REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INSARAG SAR-FR" (...) me permito poner en su conocimiento que con Memorando Nro. CBDMQ-DO-2025-1511-MEM, de fecha Quito, D.M., 18 de septiembre de 2025 suscrito por el Sr. Mayo. Henry Silva Mendez –Director de Operaciones (E), y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS A REPÚBLICA CHECA - "REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INSARAG SAR-FR", e indican: "(...) se autorice la comisión de servicios al servidor a continuación detallado, para la "REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO*

*INSARAG SAR-FR", el mismo que tendrá lugar en Praga ciudad de República Checa del 04 al 08 de octubre del 2025, en el marco de las sesiones de los Grupos de Trabajo de INSARAG para el fortalecimiento y avance de los objetivos para el desarrollo continuo del SAR-FR. (...) En tal virtud una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y compra de pasajes aéreos para el siguiente funcionario:*

*Nombres: Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines C.C. [REDACTED]*

*Lugar de destino: Praga - República Checa*

*Fecha de comisión: Del 04 al 08 de octubre del 2025 (La fecha de salida y retorno del funcionario estará sujeta a la disponibilidad de los pasajes aéreos y se coordinará garantizando su participación durante todo el evento)".*

**Que,** el señor Jefe de Bomberos sumilla al Mgs. Fernando Rodríguez, Director General Administrativo Financiero lo siguiente: *"Autorizado, comisión de servicios, viáticos y compra de pasajes."*

**Que,** el Director General Administrativo Financiero (E) dispone a la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano lo siguiente: *"Estimada Directora, proceder con la revisión y atención en el ámbito de sus competencias (comisión de servicios)".*

**Que,** la Abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E), dispone al Abg. Jordy Nejer lo siguiente *"Estimado Jefe de Unidad favor continuar con el proceso en apego a derecho."*

**Que,** mediante Informe Técnico No. 216-DTH-CBDMQ-2025, la Abg. Gloria Burbano Araujo - Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, a favor del señor SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN Rodriguez Racines Gabriel Alejandro.

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, desde el 2 al 9 de octubre de 2025, al servidor Subinspector de Estación - Capitán Rodriguez Racines Gabriel Alejandro, para que se traslade a Praga, República Checa, a fin de que asista a la reunión de del grupo de trabajo INSARAG SAR-FR.

**Art. 2.-** Los gastos incurridos por pasajes aéreos y viáticos que correspondan en apego a la normativa, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 3.-** De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Logística; y, Dirección Financiera del CB-DMQ.

**Comuníquese. –**

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 1 de octubre de 2025.

**Razón. -** La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

**LO CERTIFICO.**

Bra. Pamela Ibujés  
**ASISTENTE DE LA JEFATURA  
DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**ESTEBAN ERNESTO  
CARDENAS VARELA**



Firmado electrónicamente por:  
**PAMELA  
TATIANA  
IBUJES**



INFORME-R-3786

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3786

FECHA DE INFORME: 20/10/2025

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

PUESTO QUE OCUPA  
SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
PRAGA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
UNIDAD DE RESCATE URBANO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3786

AEME REGIONAL MEETING 2025

02 de octubre

00:35 Salida de Quito

05:50 Llegada a Houston George Bush

15:35 Salida de Houston George Bush

03 de octubre

08:15 Llegada a Frankfurt Germany

12:20 Salida de Frankfurt Germany

13:20 Llegada a Republica Checa Praga

04 de octubre

08:30 Registro

09:00 Bienvenida y inicio

10:00 Receso

11:00 Trabajo en Grupo

12:30 Almuerzo

13:30 Trabajo en Grupo

15:30 Receso

17:00 Fin del día

05 de octubre

09:00 Trabajo en Grupo

10:30 Receso

11:00 Trabajo en Grupo

12:30 Almuerzo

13:30 Trabajo en Grupo

15:30 Receso

17:00 Fin del día

6 de octubre

08:00 - 10:00

Registro de participantes en el Grand Hotel International Prague

Sesión 1

10:00 - 10:45

Bienvenida e inauguración oficial de la Reunión Regional AEME

• Discursos de apertura:

o Sr. Vít Rakušan, Ministro del Interior, República Checa

o Teniente General Vladimír Vlek, Director General del Servicio de Bomberos y Rescate de la República Checa, Presidente Regional AEME 2025

• Palabras de la Secretaría de INSARAG:

o Sr. Sebastian Rhodes Stampa, Secretario de INSARAG

• Presentación de los participantes

• Aprobación de la agenda

10:45 - 11:15

Foto grupal y receso

Sesión 2

11:15 - 12:05

Planes de trabajo y actualizaciones globales y regionales 2025

• Actualizaciones globales:

o Sr. Sebastian Rhodes Stampa, Secretario de INSARAG

o Sra. Stefania Trassari, Secretaría de INSARAG

• Actualizaciones regionales AEME:

o Teniente General Vladimír Vlek, Director General del Servicio de Bomberos y Rescate de la República Checa, Presidente Regional AEME 2025

Sesión 3

12:05 - 12:30

Presentación del Servicio de Bomberos y Rescate de la República Checa

• Teniente General Vladimír Vlek, Director General del Servicio de Bomberos y Rescate de la República Checa, Presidente Regional AEME 2025

12:30 - 14:00

Almuerzo

Sesión 4

14:00 - 15:00

Actualizaciones de los Grupos de Trabajo (15 minutos cada uno)

• Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales

o Sr. Sebastian Mocarquer, Copresidente

• Grupo de Trabajo de Búsqueda y Rescate en Respuesta a Inundaciones

o Sr. José Solla, Copresidente

• Grupo de Revisión de las Directrices INSARAG

o Sr. Martin Evers, Copresidente

• Grupo de Trabajo de Capacitación

**INFORME-R-3786**

o Sra. Sólveig Thorvaldsdóttir, Copresidente

15:00 - 15:30

Receso

Sesión 5

15:30 - 16:15

Consultas del Grupo de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad

• Sr. David Sochor, Copresidente

Informe plenaria (10 minutos) seguido de mesas de trabajo rotativas en tres grupos paralelos

Sesión 6

16:15 - 16:30

Consultas sobre la Revisión de Gobernanza

Informe sobre las decisiones del ISG y consultas

• Sr. Sebastian Rhodes Stampa, Secretario de INSARAG

Documento de referencia:

Documento conceptual de Revisión de Gobernanza INSARAG sobre las Áreas Temáticas 2, 3 y 7

Sesión 7

16:30 - 17:00

Reunión Global INSARAG 2026

Hoja de ruta hacia la Reunión Global INSARAG

• Sr. José Solla, Presidente Regional de la Región de las Américas

17:00

Fin del Día 1

18:30 - 21:30

Cena oficial y evento social

7 de octubre de 2025

Sesión 8

09:00 - 09:10

Resumen del Día 1 y presentación de la agenda del Día 2

Sesión 9

09:10 - 09:20

Inicio de las rondas de trabajo

Ronda 1: 09:20 - 09:50

Ronda 2: 09:50 - 10:20

Ronda 3: 10:20 - 10:50

Consultas sobre el Plan de Trabajo Regional AEME 2026

(Informe plenaria de 10 minutos seguido de discusiones rotativas de 30 minutos cada una)

• Objetivo Estratégico 1: Estándares de Calidad

o Facilitadores: Sra. Annika Coll y Sr. David Sochor

o Relator: Personal USAR de la República Checa

• Objetivo Estratégico 2: Localización

o Facilitadores: Sr. Sebastian Mocarquer y Sr. Lee Howell

o Relator: Personal USAR de la República Checa

• Objetivo Estratégico 3: Respuesta Flexible

o Facilitadores: Sr. Carlos Tornquist y Sr. Mark Crowe

o Relator: Personal USAR de la República Checa

Las discusiones en línea serán facilitadas por

Sr. Clement Kalonga y Sr. Lucien Jaggi, Secretaría de INSARAG.

Las notas serán tomadas por Sra. Janet Mwikya Muthama, Secretaría de INSARAG.

Documento de referencia: Plan Estratégico INSARAG 2021–2026

10:50 - 11:20

Descanso

Sesión 10

11:20 - 11:45

Curso ToT de Coordinación USAR: Fortaleciendo a los instructores para una coordinación efectiva de USAR

• Sr. Peter Benz, THW

Ejercicio de Respuesta a Terremoto en Sudáfrica

• Sr. Jappie Lengoabala, Subdirector de Servicios de Bomberos del Centro Nacional de Gestión de Desastres de Sudáfrica

Sesión 11

11:45 - 12:30

Finalización del Plan de Trabajo Regional AEME 2026

• Presentación de informes de las discusiones en grupos

12:30 - 14:00

Almuerzo

Sesión 12

14:00 - 15:30

Aportes regionales AEME al borrador de la Estrategia INSARAG 2026–2030

Informe plenaria (10 minutos) seguido de discusiones en mesas rotativas

• Grupo de trabajo 1: Estándares de calidad, fortalecimiento de alianzas y avances tecnológicos

• Grupo de trabajo 2: Respuesta flexible

**INFORME-R-3786**

• Grupo de trabajo 3: Fortalecimiento de la localización  
 Documento de referencia: Borrador de la Estrategia INSARAG 2026–2030  
 Las discusiones en línea serán facilitadas por Sr. Clement Kalonga y Sr. Lucien Jaggi, Secretaría de INSARAG.  
 Las notas serán tomadas por Sra. Janet Mwikya Muthama, Secretaría de INSARAG.  
 15:30 - 16:00  
 Receso  
 Sesión 13  
 16:00 - 16:30  
 Presentación de resultados sobre la Estrategia INSARAG 2026–2030  
 • Resumen de las discusiones por los relatores de cada grupo  
 Sesión 14  
 16:30 - 16:50  
 Anuncios de los Estados Miembros y conformación de la Troika AEME 2026  
 • Comunicados de los Estados Miembros  
 • Llamado a futuras Presidencias Regionales  
 • Anuncio de la Troika 2026  
 Sesión 15  
 16:50 - 17:00  
 Principales resultados de la Reunión Regional y discurso de clausura  
 • Resumen de los resultados de la reunión  
 • Declaración del Presidente Regional saliente  
 • Declaración del Presidente Regional 2026  
 • Palabras de clausura:  
 o Teniente General Vladimír Vlek, Director General del Servicio de Bomberos y Rescate de la República Checa, Presidente Regional AEME 2025  
 o Sr. Sebastian Rhodes Stampa, Secretario de INSARAG  
 Intercambio de presentes  
 08 de octubre  
 09:00 Trabajo en Grupo  
 10:30 Receso  
 11:00 Trabajo en Grupo  
 12:30 Almuerzo  
 13:30 Trabajo en Grupo  
 15:30 Receso  
 17:00 Fin del día  
 09 de octubre  
 06:00 Salida de Republica Checa  
 07:10 Llegada a Frankfurt Germany  
 10:00 Salida de Frankfurt Germany  
 13:35 Llegada a Houston George Bush  
 18:05 Salida de Houston George Bush  
 23:25 Llegada a Quito

Por otra parte y conforme lo establece el art. 36 del REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL INTERIOR Y EXTERIOR, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIÓN AL EXTERIOR Y ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO solicito se tome en cuenta la devolución de los valores generados por concepto de visado para lo cual adjunto documento de pago generado.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	UNITED AIRLINES	QUITO-PRAGA	02/10/2025	00:35	03/10/2025	13:20
Aéreo	UNITED AIRLINES	PRAGA-QUITO	09/10/2025	06:00	09/10/2025	23:25

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**INFORME-R-3786**  
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RACINES</p> <p>RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR MARCELO JACHO CHILUISA</p> <p>JACHO CHILUISA HECTOR MARCELO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

**RODRIGUEZ/GABRIEL**

Confirmación: F95X5B

Viajero frecuente



Secuencia: 41

**PUERTA DE EMBARQUE**

**A50**

Grupo de  
embarque **3**

Asiento **19F**

Última actualización 9:19pm, mié. oct 1. Hacia abajo para actualizar.

---

**RODRIGUEZ/GABRIEL**

Confirmación: F95X5B

Viajero frecuente



Secuencia: 177

**PUERTA DE EMBARQUE**

**D16**

Grupo de  
embarque **6**

Asiento **44D**

Última actualización 9:19pm, mié. oct 1. Hacia abajo para actualizar.

**RODRIGUEZ/GABRIEL**

Confirmación: F95X5B

Viajero frecuente



Secuencia: 177

**PUERTA DE EMBARQUE**

**D16**

Grupo de  
embarque **6**

Asiento **44D**

Última actualización 9:19pm, mié. oct 1. Hacia abajo para actualizar.

**RODRIGUEZ/GABRIEL**

Confirmación: F95X5B

Travel ready



Secuencia: 81

PUERTA DE EMBARQUE

--

COMIENZA EL  
EMBARQUE COMIENZA

**11:55 PM**

Finaliza El embarque finaliza

Grupo de  
embarque **3**

Ventanilla  
Asiento **27A**

United Economy

Última actualización 10:59pm, mié. oct 1. Hacia abajo para actualizar.



UA 2083  
2 OCT

QUITO

HOUSTON

**U10**



**IAH**

00:35

05:50

**GABRIEL RODRIGUEZ**

TRAVEL READY

UNITED ECONOMY / SEQ:81

EQUIPAJE DE MANO

ABORDAJE	TERM.	PUERTA	GRUPO	ASIENTO
<b>23:55</b>	--	--	<b>3</b>	<b>27A</b>



Verificación Completa

**Gabriel Rodriguez**

LifeMiles STAR SILVER \*\*4872 AV\*S

REGISTRAR EQUIPAJE **T2** PUERTA **223**

GRUPO  
**2** ASIENTO  
**08A**

EN PUERTA  
**8:28 PM**

**PreferAccess**



SEQ 50

**i** Puerta cierra a las 9:18 P.M.

CopaAirlines 

A STAR ALLIANCE MEMBER 

Verificación Completa

**Gabriel Rodriguez**

LifeMiles STAR SILVER \*\*4872 AV\*S

TERMINAL **INTL** PUERTA **SIN ASIGNAR**

GRUPO ASIENTO

**2 07A**

EN PUERTA

**5:29 P M**

**PreferAccess**



SEQ 17

**i** Puerta cierra a las 6:19 P.M.

**RODRIGUEZ/GABRIEL**

Confirmación: F95X5B

Travel ready



Secuencia: 137

**PUERTA DE EMBARQUE**

**E9**

Terminal E

**COMIENZA EL  
EMBARQUE COMIENZA**

**5:25 PM**

Finaliza El embarque finaliza

Grupo de  
embarque **3**

Ventanilla  
Asiento **27F**

United Economy

Última actualización 4:48pm, jue. oct 9. Hacia abajo para actualizar.



Lufthansa

GATE Z GRP 4 SEAT 38A

FRANCFORT

HOUSTON/G. BUSH INT'L

FRA



IAH

FLIGHT  
LH440

DATE  
09OCT25

BOARDING  
09:15

GATE CLOSSES  
09:45

PASSENGER  
RODRIGUEZ, GABRIEL

CLASS  
Economy

STATUS

API



Sec. no. 0037



Lufthansa

GATE C11 GRP 3 SEAT 28A

PRAGA

PRG



FRANCFORT

FRA

FLIGHT  
LH1403

DATE  
09OCT25

BOARDING  
05:30

GATE CLOSES  
05:45

PASSENGER  
RODRIGUEZ, GABRIEL

CLASS  
Economy

STATUS



Sec. no. 0009